

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA

FRANCISCO GUZMAN GREENE



El suscrito, FRANCISCO GUZMAN GREENE, Ingeniero Comercial, cédula de identidad número 8.339.098-0, domiciliado en Luis Thayer Ojeda Número 0180 oficina 1702, declaro bajo juramento lo siguiente:

1.- Desde el año 2003 al año 2009 me desempeñé como Gerente General de la empresa Lassa S.A.

Esta empresa representaba en esos años a la compañía italiana y fabricante de helicópteros AgustaWestland, perteneciente al Grupo Industrial Finmeccanica, Quinto Grupo Industrial de Defensa del Mundo.

El año 2006 Carabineros de Chile llamó a licitación para proveerse de 4 helicópteros para la Prefectura Aérea de Santiago. El Jefe de la Sección Helicópteros de la Prefectura Aérea y miembro de la comisión evaluadora era el hoy Coronel Enzo Fabio Coppa Astorga, Mayor en esta época. Cuando conocí al mayor Coppa como Oficial de Carabineros y piloto de la Prefectura Aero Policial me insinuó de un modo claro que podría desde su posición de evaluador ayudar a que los helicópteros AgustaWestland ganasen la licitación a cambio de **favores personales**. En este sentido, él hacía hincapié en su gran nivel de influencia institucional y que a través de ella podría apoyar desde su posición de evaluador técnico la opción de compra hacia los helicópteros italianos, a cambio de la contratación en nuestra empresa como Gerente a su cuñado, hermano de su esposa.

Al no conseguirle trabajo a su cuñado y transcurrido algún tiempo me comenzó a presionar de un modo más agresivo, lo que sumado a estar en medio de un proceso de licitación con carabineros me puso en una situación bastante incómoda, lo que mencioné a su Jefe para que interviniera. Desde ese momento me gané la animadversión de dicho coronel, transformándome en su enemigo, tal como me lo dijo personalmente.

2.-Durante el proceso de licitación de helicópteros para Carabineros de Chile, Coppa, realizó diversas operaciones de coordinación y de gestión a fin de mantener un staff o un equipo de pilotos de helicópteros, todos Oficiales de Carabineros de la Prefectura Aérea de Santiago, para que volasen aeronaves pertenecientes a la empresa Lassa S.A., representante de los helicópteros marca AgustaWestland. Por dichos vuelos, pagué directamente al señor Coppa, diversas sumas de dinero en efectivo por exigencia de él, contra la entrega de boletas de honorarios de un Oficial de Carabineros de menos graduación. Además, me pedía que todos los contratos de la empresa Lassa fueran como primera opción contratados a él, para organizar el rol de pilotos de la Prefectura Aero policial.

3.-En pleno período de licitación y adjudicación de helicópteros, el señor Coppa realizó diversos vuelos en el helicóptero de la empresa Lassa marca Bell, modelo Long Ranger, matrícula CC-CNR, todo lo cual consta en las bitácoras de vuelos de dicha aeronave, las cuales deben estar archivadas en la actual empresa propietaria de dicho helicóptero y/o en la Dirección General de Aeronáutica civil. Algunos de estos vuelos fueron realizados por el señor Coppa con uniforme institucional.

4.-El año 2007, el señor Coppa, en plena etapa del cumplimiento del contrato por la compra de 4 helicópteros institucionales, me planteó que podía vender un helicóptero civil al empresario



Gonzalo Yarur, por lo cual me solicitó una comisión por la venta. Acordamos el uno por ciento del valor de la venta. Posteriormente, el señor Coppa, por desconfianza de obtener el pago, me solicitó comunicarse directamente con el Gerente de la fábrica de las aeronaves a Italia, donde conversó con el Gerente de Agusta Westland, señor John Arbach, quien se negó a dicha petición indicando que no era política de la compañía hacer estos acuerdos y pagos a oficiales de las FFAA y Carabineros, para eso estaba el representante en cada país. Este directivo, finalmente viene a Chile y le reitera la imposibilidad de la empresa a pagar comisiones a Oficiales de Carabineros. Es gravitante todo esto por cuanto y como señalé anteriormente, se encontraba en plena etapa de cumplimiento el contrato, específicamente dentro del periodo de garantía de los helicópteros Agusta Westland A-109 Power entregados a Carabineros (2 años desde su recepción) y los cuales debían cumplir con un elevado estándar, según contrato, de tiempo operativos en vuelo, lo que me hacía temer que dicha situación pueda ser manipulada antojadizamente por el Sr. Coppa a fin de perjudicarnos y castigarnos como representantes de dichas aeronaves al dejar, indiscriminadamente, aeronaves fuera de vuelo por situaciones no gravitantes.

5.- El año 2008 Carabineros de Chile hizo otro proceso de compra por un quinto helicóptero para la Institución. Coppa, me citó un día a su oficina en la Prefectura Aeropolicial para manifestarme y para dejarme en claro su poder institucional que había cambiado las especificaciones técnicas y requisitos operativos de los helicópteros con el objeto de que otros helicópteros tuvieran un mejor puntaje en la licitación, específicamente el Eurocopter EC-135. Ello, lo hizo según él, bajando el requerimiento de aterrizaje en altura de quince mil pies y 10° Celsius, que sólo lograba el helicóptero Agusta Westland A-109. Ello lo hizo de forma unilateral y arbitraria, y Carabineros optó por el helicóptero de la competencia, sin tener las facultades para hacerlo, y con un claro interés personal. Coppa, demostró su poder interno, jactándose de ello, al manifestarme reiteradamente que "él decidía que helicóptero compraba o no en Carabineros", situación que representé de inmediato al Director de Logísticas de la época, General Anselmo Flores, a fin de que arbitrara las medidas para evitar esta situación antojadiza y caprichosa de Coppa. Ante esto el General Flores se comunicó en mi presencia con el entonces Coronel Jorge Vidal Varas a quien le instruyó que no se cambiara absolutamente ningún requerimiento técnico antes establecidos como requisitos operativos institucionales.

6.- Por último, ratifico el contenido íntegro del reclamo presentando ante la Dirección General de Carabineros mediante carta de fecha 11 de Abril de 2012, donde denuncié malos tratos del Sr. Coppa y narré un sinnúmero de situaciones reñidas con la probidad que cometió ese Oficial de Carabineros en el ejercicio de su función pública. Es mi deseo ratificar esta denuncia por cuanto en el mes de mayo de 2012 tuve que retirar dicha carta de reclamo porque el Sr. Coppa, en su desesperación para no ser investigado ni cuestionado institucionalmente, realizó diversas acciones de carácter mafioso y maniobras camufladas, movilizó diversas influencias y valiéndose de su condición de Coronel de Carabineros de Chile y Prefecto de la Prefectura Aérea, con lo cual logró que mi empleador me ordenara desistirme de la denuncia. Al respecto, me sentí intimidado y forzado moralmente, y con el objeto de evitar riesgo en mi estabilidad laboral no me quedó más opción que retirar la denuncia mediante carta de fecha 31 de Mayo de 2012.



FRANCISCO GUZMAN GREENE
8.339.098-0

Santiago, 11 de Abril de 2012

Señor General,
Don Gustavo González Jure
General Director de Carabineros de Chile
Presente

Estimado General,

Conociendo a la Institución que usted comanda, me he sentido en la obligación de dirigirme a usted para informarle y reclamar respecto de una situación que, por lo delicada y comprometedora, no es justa con los valores y principios que todos nosotros los ciudadanos admiramos y reconocemos y que, precisamente sitúan a Carabineros de Chile en los primeros lugares en las encuestas de opinión.

Muchos son los esfuerzos empeñados en mantener y mejorar cada día esa imagen de probidad y profesionalismo que la comunidad les reconoce, por lo que no es justo que acciones aisladas, de funcionarios que, en ningún caso representan a su Institución, enloden ese buen prestigio, que con tanto sacrificio y con justicia se han ganado.

Es por lo anterior que, a continuación le relato brevemente las razones que me han motivado a dirigirme a usted:

Represento en Chile a una compañía italiana del Grupo Finmeccanica, la cual con motivo de la Feria Internacional del Aire y del Espacio, FIDAE 2012 realizada la semana antes pasada en nuestro país participó con un avión de transporte mediano modelo C27J. Con este motivo, el agregado de defensa de Italia en Chile extendió una cordial invitación al General Director de Carabineros a conocer y volar el avión durante esta feria y, de acuerdo a lo comunicado por un oficial de Carabineros de la Prefectura Aeropolicia hubo intención del General Subdirector de aceptar esta invitación para volar y conocer el avión C27J.

Traté de tomar contacto con el Coronel Leonardo Espinoza, de la Prefectura Aeropolicia, el día Jueves 29 de Marzo para hacer las coordinaciones pertinentes para el vuelo e informar que el avión estaba disponible para que el General Subdirector volara cuando lo estimara pertinente, sin embargo no encontré al Coronel Espinoza y le dejé recado para que me devolviera la llamada.

Pasada una media hora recibí un llamado, a mi celular, del Prefecto, Coronel Enzo Coppa a quien conozco desde hace varios años, el cual en forma muy prepotente me dijo que:

- Sólo él era la persona que coordinaba y autorizaba todos los vuelos del General Director y Subdirector de Carabineros.
- Que me diera por notificado que él (Coronel Coppa) rechazaba esta invitación a volar el C27J en nombre del General Subdirector.
- Y que me prohibía terminantemente hablar con los oficiales subalternos de la Prefectura Aeropolicial.

Entiendo que el General Director y Subdirector están en la libertad de aceptar o no esta invitación que fue materializada por el Agregado de Defensa italiano como un gesto de deferencia y amistad hacia la Institución.

Mi queja obedece principalmente a que no puedo aceptar este llamado que me hizo el Coronel Coppa, con un trato y tono vejatorio y prepotente hacia mi persona, ya que en primer lugar yo no efectué esta invitación y sólo quise comunicar y coordinar la disposición de la empresa y del avión si había interés de efectuar este vuelo por parte de Carabineros de Chile.

Luego fui informado que, un Oficial de Carabineros de la Prefectura Aeropolicial comunicó a un funcionario, de una de las compañías de Finmeccanica, que Carabineros de Chile no quiere entenderse con el representante de la empresa, que soy yo, sino que directamente con la compañía y el Prefecto de la Aeropolicial. Esto último creo que no obedece a la política Institucional y que también es la misma política de las otras instituciones de las fuerzas armadas, ya que el último contrato por la compra de un helicóptero AgustaWestland, también compañía del grupo Finmeccanica, fue firmado por el representante en Chile de AgustaWestland a indicación de Carabineros, por lo que no veo la coherencia entre lo actuado por la Institución y lo informado por el Coronel Coppa.

Esta reacción del Coronel Enzo Coppa es producto de un problema personal hacia mi, que data desde hace varios años, cuando yo era Representante de la Compañía AgustaWestland, en el período en que se realizó la licitación por parte de Carabineros para la adquisición de 4 helicópteros, la que AgustaWestland ganó, firmando el contrato en el año 2006 y efectuándose la entrega en el 2007.

En este periodo él, en ese entonces mayor Coppa, trató de mantener una posición protagonista personal frente a mi, en la que regularmente me citaba a su oficina en la Prefectura Aeropolicial para solicitarme favores personales. Con el tiempo, esta situación se tornó muy incómoda, ya que el mayor Coppa me presionó para que le diera trabajo como gerente a un cuñado de él y me pidió una comisión por la venta de un helicóptero civil que él estaba gestionando. Incluso, después que fueron entregados los helicópteros A109 Power a la Institución en el 2007, el mayor Coppa utilizó uno de estos helicópteros institucionales para promover esta venta civil por la que pretendía una comisión e hizo una demostración al cliente (Particular) en la Prefectura Aeropolicial.

En esta época, también la empresa representante de AgustaWestland y operadora de helicópteros para el mercado civil, necesitaba de pilotos para hacer trabajos de control de heladas, a lo que el mayor Coppa me solicitó que lo contratara a él para hacer estos trabajos y él iba a coordinar un rol de pilotos de la Prefectura Aeropolicial y negociar él los

honorarios directamente con los pilotos. Yo solamente podía negociar y pagarle en efectivo al mayor Coppa y él se entendía con los otros pilotos. Esto se hizo y yo pagué personalmente varios millones de pesos al actual Coronel Coppa por concepto de honorarios de pilotos.

Esto es fácilmente comprobable, ya que las bitácoras de vuelo de los respectivos helicópteros están debidamente firmadas por los pilotos, incluso hay bitácoras firmadas por el Coronel Coppa, quien realizó varios de los vuelos. Además de los vuelos que él realiza para otras empresas, tales como Inversiones Santa Francisca, Agroforestal y otras. Estos antecedentes son comprobables, ya que él está inscrito en los manuales de operaciones de todas estas empresas lo que está debidamente registrado en la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Pasado un tiempo, esta situación se tornó muy incómoda y sentí que se podía ensuciar todo el buen trabajo y la forma transparente de haber ganado la licitación y posterior venta de los helicópteros AgustaWestland para la Institución, por lo que decidí hablar con el Prefecto de esa época, el Coronel Jorge Velozo, para que hablara con el mayor Coppa y terminara esta situación.

El Coronel Velozo habló con Coppa, pero desde ese momento pasé a ser el enemigo número uno del mayor Coppa y es esta la razón por la que creo lo ha motivado estos días a reaccionar de esta forma frente a esta invitación en la que me vi involucrado.

A comienzos de la segunda licitación, para la compra de un helicóptero para Carabineros y que fue ganada por Eurocopter finalmente el, en ese entonces, mayor Coppa me llamó un día a su oficina para decirme que él había modificado las especificaciones técnicas de los requerimientos operativos de la licitación (En lo referido a los requerimientos para operación en altura, para lo cual bajó el requisito de operar a 15.000 pies y 10°C de temperatura, de forma que pudiera entrar el helicóptero EC-135, que no cumplía con este requerimiento, razón por la cual, en la primera licitación quedó fuera de la selección). De esto di cuenta al entonces Director de Logística de Carabineros, el General Anselmo Flores, el cual me garantizó que el proceso sería transparente y que los requisitos operativos de Carabineros no habían cambiado.

Finalmente, gracias a instrucciones impartidas por el General Flores, al encargado del proyecto, Coronel Vidal, las bases de licitación se mantuvieron sin variación.

Yo había dado vuelta la página de esta situación hace varios años, pero por la reciente reacción del Coronel Coppa, veo que por su parte aún está vigente esta negativa disposición a una situación que él mismo creó y que yo sólo traté de administrar de la mejor forma, por el bien de la empresa que represento y de la Institución.

Por lo informado por Carabineros de Chile, hoy existe una iniciativa y necesidad de evaluar la posible adquisición de un avión de transporte mediano para la institución. Yo represento a una de las principales compañías del mundo fabricante de aviones y estamos interesados en participar y ofrecer soluciones, pero creo que la disposición del Coronel Coppa perjudicará el trabajo técnico institucional para evaluar la mejor alternativa en forma objetiva y transparente, por lo que he decidido materializar esta denuncia, de

forma que la Institución que usted comanda pueda tomar todas las medidas que se estimen necesarias para que garanticen una participación igualitaria en un proceso de evaluación de un proyecto de este tipo, independiente de el oprobio del que fui objeto por el Coronel Coppa, el que no acepto bajo ninguna circunstancia.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda que surgiere y que no haya expresado correcta o completamente en esta carta.

Saluda muy cordialmente a usted,

Francisco Javier Guzmán G.

Mail: fguzman007@hotmail.com

Cel: 82190210

Massimo GHIONE

Senior Vice President
Marketing & International Sales
C.so Marche 41
10146 Torino Italy
Telephone +39 011 7562294
Fax +39 011 7562616

Turin, 23 de Mayo del 2012

Francisco Guzman
FRAMAR
Av. Larrain 10.135, La Reina
Santiago - Chile

Our Ref.: LT/T151/12-007

Estimado señor Guzman,

Nos informaron del reclamo que usted puso contra un oficial de los carabineros de Chile acusandolo de cumplir graves irregularidades. Ademas nos dijeron que usted se presentó a los carabineros como el representante de las empresas pertenecientes al grupo Finmeccanica. Como sabe Alenia Aermacchi ha empezado el proceso de due diligence sobre su empresa (FRAMAR) para verificar que existen las condiciones de llegar a un acuerdo de promoción del avión C27J al ejercito de Chile. Como este acuerdo no ha sido finalizado, usted no puede hablar en nombre de Alenia Aermacchi ni en nombre del grupo Finmeccanica a las instituciones ni ahora ni nunca.

Si lo que nos contaron no corresponde a la realidad le pido cortésmente de enseñarme la carta que usted escribió a los oficiales de los carabineros para que yo pueda defender la reputación de Alenia Aermacchi y de las otras empresas de Finmeccanica que ahora piensan que con esta acción se está dañando la imagen del grupo con los carabineros y las fuerzas armadas.

Seguro que usted entiende mi posición, espero su respuesta y le envío cordiales saludos.


Massimo Ghione

Via Campania, 45
00187 Roma
Phone +39 06 420881
Fax +39 06 42824528

Alenia Aeronautica S.p.A.
with sole shareholder
Company under the management
and direction of Finmeccanica S.p.A.

Legal Seat:
Viale dell'Aeronautica s.n.c.
80038 Pomigliano d'Arco (Naples - Italy)
Share capital Euro 250.000.000,00 full paid-in
Fiscal, VAT Code and Company's Register Naples 03902621212

ANEXO N 5

Santiago, 31 de Mayo de 2012

Señor General,
Don Gustavo González Jure
General Director de Carabineros de Chile
Presente

Estimado General,

En relación a una carta presentada a usted con fecha 11 de Abril, sobre un reclamo en contra del Coronel Enzo Coppa Astorga quisiera informarle que he presentado un desistimiento ante el Oficial Superior Investigador con fecha 15 de Mayo en forma personal, desistiéndome y retractándome de lo expuesto en dicha misiva.

Así mismo, quisiera pedirle mis sinceras disculpas a usted, ya que actué en un momento de enojo. Evaluando mejor y con más tranquilidad la situación, estimo que estos inconvenientes los puedo resolver en forma personal con el Coronel Coppa, de forma que no sean perjudicadas terceras personas, ya que esta nunca ha sido mi intención.

Saluda muy cordialmente a usted,

Francisco Javier Guzmán G.

Mail: fguzman007@hotmail.com

Cel: 82190210

Cc/ Sr. Coronel Rodrigo A. Soto Giménez – Oficial Superior Investigador